



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 01
No. DGOPM-DC-F3-LP-012/2017

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO:

NO. DE CONCURSO	MUNICIPIO LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA
DGOPM-DC-F3-LP-012/2017	TEPIC	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE ACUAFERICO SUR.

COSTO DE LAS BASES	\$1,500.00
CAPITAL CONTABLE	\$1'000,000.00
VISITA AL SITIO	19 DE AGOSTO DEL 2017 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE AGOSTO DEL 2017 13:00 HRS.
APERTURA TÉCNICA	26 DE AGOSTO DEL 2017 10:00 HRS.
APERTURA ECONOMICA	28 DE AGOSTO DEL 2017 10:00 HRS.
TIEMPO DE EJEC.	92 DIAS

LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA OBRA ESTÁN INCLUIDOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE, DICHO PAGO SE HARA EN LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO REVISION DE DOCUMENTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 7 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SITO EN CALLE MALLORCA NO. 60 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE VALLE EN LA CIUDAD DE TEPIC, EN DIAS HABLES EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HRS., PARA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT



MAYOR INFORMACION COMUNICARSE EN LOS TELEFONOS (01-311) 213-94-07 Y 08, CON EL ING. SOCORRO GONZALEZ CASTILLO, COORDINADORA DE CONTRATOS.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE DE \$1'000,000.00 (UN MILON DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBE ACREDITARSE CON LA DECLARACIÓN FISCAL.
4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES, DEBIENDO DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE LA EMPRESA CONTRATISTA INTERESADA, HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES.
5. DECLARACION NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
6. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

PARA LOS TRABAJOS SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LAS ESTIPULAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

TEPIC, NAY., A 16 DE AGOSTO DEL 2017
ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL